

# **POLÍTICAS O INICIATIVAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ISDEMU**

## **CONTENIDO**

ANTECEDENTES .....	1
MECANISMOS QUE GARANTIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ISDEMU .....	2
DETALLE DE LOS CONTENIDOS ABORDADOS EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ....	3
CANTIDAD DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSADOS POR LA INSTITUCIÓN .....	4
CANTIDAD DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	5

## **ANTECEDENTES**

El ISDEMU es la institución rectora a nivel nacional de las políticas públicas para el avance de los derechos de las mujeres en El Salvador. Su ámbito de actuación se rige, por las disposiciones establecidas en su Ley de creación y reglamentos; por la Política Nacional de las Mujeres; la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres; la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres; y la Ley contra la violencia intrafamiliar.

La Política Nacional de las Mujeres se orienta hacia la Igualdad Sustantiva y se define como el conjunto coherente de medidas pertinentes y viables que constituyen un valor adicional para la igualdad de género en El Salvador, que requieren arreglos propios para ser implementadas, y que deben ser ejecutadas por las instituciones competentes bajo el seguimiento y la rectoría del ISDEMU, que como institución rectora de política pública asesora y acompaña a las instituciones responsables de la PNM, en la implementación, seguimiento y evaluación de las apuestas prioritarias.

El ámbito de participación política y ciudadana de la Política Nacional de las Mujeres, PNM, define como apuesta prioritaria el impulsar mecanismos que favorezcan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio de los derechos políticos, así como promover la participación activa de las mujeres en los procesos de formación de políticas públicas y en los espacios de toma de decisiones en todos los niveles y órdenes del Estado.

En este marco, ISDEMU ha promovido y facilitado la participación activa de mujeres provenientes de todos los departamentos del país en el proceso de formulación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas en el 2012 y de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su Plan de Acción, en el 2013.

Como resultado de dichos procesos de consulta, el Plan Nacional de igualdad define como una de sus áreas de trabajo estratégico la participación política y ciudadana, que dará prioridad a políticas públicas que promuevan la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos, incluidos entre otros, los derechos al voto, la elegibilidad, el acceso a todas las instancias y niveles de toma de decisiones, así como la libertad de organización, participación y demás garantías civiles y políticas.

La Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, define como uno de sus lineamientos el reconocer y promover la articulación y participación del movimiento feminista, de mujeres y de defensoras de los derechos de las mujeres, en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, lineamientos, protocolos de actuación y coordinación, planes y estrategias a nivel municipal, departamental y nacional que se realicen para prevenir, atender y garantizar la procuración y administración de justicia en casos de violencia contra las mujeres.

## **MECANISMOS QUE GARANTIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ISDEMU**

El ISDEMU como Institución rectora de los Derechos de las Mujeres, ha desarrollado una estrategia para promover la participación ciudadana desde las mujeres a nivel municipal y departamental, por medio de la organización de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

El desarrollo de esta estrategia ha permitido la promoción y estímulo del ejercicio de participación ciudadana de las mujeres, enfocada en el cumplimiento del marco de la protección y cumplimiento de los derechos y los compromisos internacionales firmados por el gobierno.

Los consejos consultivos y de contraloría social son mecanismos de participación ciudadana, integrados y articulados desde la condición y posición de mujeres lideresas que pertenecen a las distintas expresiones organizativas a nivel municipal y departamental. Dichos consejos se constituyen para ejercer el derecho al control y vigilancia social, esto con el fin de garantizar que sus derechos y demandas políticas y ciudadanas sean tomados en cuenta por las entidades públicas y gobiernos municipales cuando se diseñan y ejecutan políticas, programas, proyectos y servicios públicos orientados a las mujeres.

Entre las acciones realizadas por dichos Consejos Consultivos, se encuentran:

- Presentación de Informes de Rendición de Cuentas por parte de los Gabinetes de Gestión Departamental en La Unión, Chalatenango, San Miguel, Santa Ana, La Libertad; en donde se realizó diversas valoraciones de la gestión pública en su cumplimiento o no de los derechos humanos de las mujeres a nivel territorial, relacionado a la violencia, autonomía económica, salud, entre otros.
- Participación en procesos de construcción de proyectos elaborados e implementados por el Gobierno de El Salvador, como el proyecto FOMILENIO II y Territorios en Progreso en los departamentos de Usulután, La Unión y Morazán; el Proyecto PATI en todo el país. También, participaron activamente en proceso de consulta del Plan Nacional de Igualdad.

## **DETALLE DE LOS CONTENIDOS ABORDADOS EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los Consejos Consultivos a nivel municipal y departamental han participado en procesos de formación para fortalecer los conocimientos de las mujeres que los integran. Los temas abordados fueron los siguientes:

- Teoría de género
- Poder
- Ciudadanía de las mujeres
- Contraloría social
- Derechos humanos de las mujeres
- Normativa Nacional para la Igualdad de Género.
  - Política Nacional de las Mujeres
  - Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
  - Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres.
  - Ley contra la Violencia Intra familiar
- Políticas Públicas: Plan Nacional de Igualdad

También se han realizado intercambios entre las mujeres que integran los consejos consultivos, con el objetivo de establecer y consolidar la articulación entre ellas, así como que identifiquen las estrategias a seguir para defender sus derechos.

## CANTIDAD DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSADOS POR LA INSTITUCIÓN

La Estrategia de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social tiene una cobertura a nivel departamental y municipal. A nivel municipal en 231 municipios, representando el 88% en relación al total de municipios y a nivel departamental están conformados 14 consejos consultivos, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 1  
**Cantidad de Consejos Consultivos y de Contraloría Social a nivel municipal**

Región	Departamento	Municipios	Consejos Consultivos Municipales conformados
<b>Occidente</b>	Ahuachapán	12	11
	Sonsonate	16	15
	Santa Ana	13	12
<b>Central</b>	San Salvador	19	19
	La Libertad	22	13
	Chalatenango	33	29
<b>Paracentral</b>	Cuscatlán	16	12
	San Vicente	13	12
	Cabañas	9	6
	La Paz	22	16
<b>Oriente</b>	San Miguel	20	20
	La Unión	18	18
	Usulután	23	22
	Morazán	26	26
<b>Total</b>		<b>262</b>	<b>231</b>

Fuente. Elaboración propia. ISDEMU

La estrategia aglutina la representación de mujeres pertenecientes a cantones, caseríos, barrios y comunidades de los diferentes municipios, así como la participación de organizaciones no gubernamentales de mujeres y mixtas.

Otro espacio de participación ciudadana, fue la “Campaña Nacional para fortalecer la ciudadanía en la defensa de los derechos de las mujeres, sin violencia y sin discriminación”; que se ejecutó desde junio a noviembre de 2013 a nivel nacional, que tuvo como objetivo promover la defensa de los derechos de las mujeres.

## CANTIDAD DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la conformación de los Consejos Consultivos a nivel municipal se tiene la participación de 8,613 mujeres lideresas representantes de diferentes expresiones organizativas de mujeres y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) mixtas y lideresas independientes de los 231 municipios.

Además, se contó con la participación de 19,930 mujeres, en la ejecución de la “Campaña Nacional para Fortalecer la Ciudadanía en la defensa de los Derechos de las Mujeres, sin Violencia y sin Discriminación”; que se ejecutó a nivel nacional.

Cuadro No.2  
**Población participante en los espacios de participación ciudadana**

Región	Departamento	Numero de lideresas perteneciente a los 14 Consejos Consultivos Departamentales	Numero de lideresas perteneciente a los 231 Consejos Consultivos Municipales	Numero de lideresas participante en la Red de Defensoras de Derechos de las Mujeres.
Occidente	Ahuachapán	18	120	250
	Sonsonate	86	703	1500
	Santa Ana	30	430	1000
Central	San Salvador	117	936	3500
	La Libertad	50	373	600
	Chalatenango	107	1002	700
Paracentral	Cuscatlán	20	302	1200
	San Vicente	22	321	1000
	Cabañas	16	110	180
	La Paz	35	500	500
Oriente	San Miguel	120	1053	3000
	La Unión	76	700	1500
	Usulután	133	1052	3000
	Morazán	110	1001	2000
<b>Total</b>		<b>940</b>	<b>8,613 mujeres</b>	<b>19,930 mujeres</b>

Fuente. Elaboración propia ISDEMU

### Referencias

- (1) Normativa Nacional de Igualdad de Género. Política Nacional de las Mujeres, página 81.
- (2) Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, página 66.